



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
OFICIALIA DE PARTES

**RECIBIDO**  
02 SEP 2024

HORA 14:10 hr  
ANEXO  
RECIBE Raúl García

## HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

Los suscritos **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

## OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado para que implemente mecanismos de regularización para todos los dueños de aquellos vehículos que no cuenten con toda su documentación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los operativos implementados por las autoridades de tránsito municipal y estatal, como lo son el operativo anti alcohol, entre otros, son fundamentales para garantizar la seguridad vial y proteger la vida de los ciudadanos. Estos operativos cumplen diversas funciones clave, que incluyen la prevención de accidentes, la disuasión de conductas peligrosas, y la aplicación de la ley.



## GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

La presencia constante de operativos en las vías públicas actúa como un disuasivo para conductas irresponsables como el exceso de velocidad, el manejo en estado de ebriedad, o la conducción de vehículos sin la documentación adecuada. Sabiendo que existen controles regulares, los conductores son más propensos a cumplir con las leyes de tránsito.

Sin embargo en días recientes ha resonado mucho que en la capital de nuestro Estado, autoridades de Tránsito municipal empezaron a realizar un operativo en contra de las motocicletas ruidosas o que realizaban arrancones en estacionamientos, incomodando y poniendo en peligro a las personas que transitan por esos lugares.

Así mismo autoridades de tránsito municipal en coordinación con la Guardia Estatal aplica un operativo denominado "Moto Segura" en donde de acuerdo con el Director de Seguridad, Tránsito y Vialidad de Ciudad victoria se aseguran entre 4 y 8 motocicletas por semana debido a la falta de documentación.

Dado a lo anterior es de resaltar que en Tamaulipas, un número significativo de ciudadanos se encuentra en posesión de vehículos automotores que, debido a circunstancias ajenas a su control, no cuentan con la documentación completa, como lo es la factura original, basta con entrar al apartado de "Marketplace" de la aplicación de Facebook y buscar vehículos en venta para darse cuenta que muchos no cuentan con toda la documentación para que el comprador pueda regularizarlo.

En muchos de estos caso, los propietarios solo poseen copias de la factura o cuentan con documentos como la hoja del Registro Público Vehicular (REPUVE) o una "carta de no robo" expedida por la Fiscalía del Estado, lo que les ha impedido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

realizar el trámite de cambio de propietario o regularizar su situación ante las autoridades estatales.

Esta situación no solo afecta a los propietarios al impedirles cumplir con sus obligaciones fiscales, como el pago de placas y la obtención de la tarjeta de circulación, sino que también representa una pérdida potencial de ingresos para el Estado. Asimismo, la falta de regularización de estos vehículos aumenta el riesgo de involucrarse en problemas legales o de circulación, lo que impacta negativamente en la seguridad y en la economía de los propietarios.

Por lo tanto, es necesario que la Secretaría de Finanzas del Estado implemente mecanismos que faciliten la regularización la documentación de estos vehículos, permitiendo a los ciudadanos cumplir con sus obligaciones y regularizar su situación sin que la falta de documentos originales sea un impedimento insalvable.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas a implementar, en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, mecanismos administrativos que permitan la regularización de la documentación de automóviles y otros vehículos cuyos propietarios no cuenten con la factura original, pero que dispongan de copias de la misma o documentos alternativos que avalen su propiedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

**TERCERO.-** Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado de Tamaulipas dentro de un plazo no mayor a 30 días después a la recepción del mismo, con relación a las acciones que implementen derivado del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 02 días del mes de Septiembre de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**

**DIP. ANGEL DE JESUS  
COVARRUVIAS VILLAVERDE**

**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**

**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**

**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ  
LUÉVANO**

**DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

**DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

**DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**

**DIP. NORA GUDELIA HINOJOSA  
GARCÍA**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ  
GUILLERMO**

**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES, MECANISMOS ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE AUTOMÓVILES Y OTROS VEHÍCULOS CUYOS PROPIETARIOS NO CUENTEN CON LA FACTURA ORIGINAL, PERO QUE DISPONGAN DE COPIAS DE LA MISMA O DOCUMENTOS ALTERNATIVOS QUE AVALEN SU PROPIEDAD. Firmada el 02 de SEPTIEMBRE de 2024, presentada por el dip. Edmundo José Marón Manzur.